

AGENDA

SESION DE LA COMISION DE CONSTITUCION Y REGLAMENTO SESION No.20

HEMICICLO PORRAS BARNECHEA

10.04.2007

9:00 AM

1. APROBACIÓN DE ACTAS

ACTA DE LA SESIÓN DEL 06.03.07

ACTA DE LA SESIÓN DEL 12.03.07

ACTA DE LA SESION DEL 13.03.07

2.- DESPACHO

2.1 OFICIO No.051-2007-PR, MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DA CUENTA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO DE URGENCIA No.008-2007, EL MISMO QUE AUTORIZA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PROCESO DE FUSIÓN DE PLIEGOS, UNIDADES EJECUTORAS, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE SE REALICEN EN EL MARCO DE LA LEY No.27658, LEY MARCO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.

2.2 OFICIO No.055-2007-PR, MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DA CUENTA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO DE URGENCIA No.009-2007, EL MISMO QUE REGULA LOS PASIVOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES GENERADOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y CONCESIONES .

2.3 OFICIO No.053-2007-PR, MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DA CUENTA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO No.972, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LAS RENTAS DE CAPITAL.

2.4 OFICIO No.053-2007-PR, MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DA CUENTA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO No.973, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN ANTICIPADA DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.

2.5 OFICIO No.054-2007-PR, MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DA CUENTA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO No.974, QUE PRORROGA LA LIBERACIÓN DE IMPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO.

2.6 OFICIO No.374-2007-MEM/DM , MEDIANTE EL CUAL EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS CORRE TRASLADO DEL INFORME No.09-2007-MEM/DM, A TRAVÉS DEL CUAL SE EMITE OPINIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY No.530/2006-CR, QUE PROPONE MODIFICAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77º DE LA CONSTITUCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 5º Y 11º DE LA LEY No.27506, LEY GENERAL DE CANON.

2.7 OFICIO No.371-2007-MEM/DM , MEDIANTE EL CUAL EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS CORRE TRASLADO DEL INFORME No.045-2007-MEM/OGJ, A TRAVÉS DEL CUAL SE EMITE OPINIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY No.616/2006-CR, QUE PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 2º, NUMERAL 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, PARA EXCLUIR LA RESERVA TRIBUTARIA A LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS.

2.8 OFICIO No.1562-2006-2007-DDP-M/CR, MEDIANTE EL CUAL EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMUNICA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACORDÓ REMITIR A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO, LA MOCIÓN No.1063, SUSCRITA POR EL CONGRESISTA ISAAC MEKLER NEIMAN, EN LA QUE PROPONE QUE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDE QUE, DURANTE EL RECESO PARLAMENTARIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2006-2007, LA COMISIÓN PERMANENTE PUEDA LEGISLAR EN TEMAS VINCULADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

2.9 OFICIO No.153-2006-2007-DDP-CD/CR, MEDIANTE EL CUAL EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMUNICA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACORDÓ TRAMITAR A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO, DIVERSOS OFICIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL PODER EJECUTIVO DA CUENTA DE LA PROMULGACIÓN DE DECRETOS SUPREMOS SOBRE DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA.

2.10 OFICIO No.159-2006-2007-DDP-CD/CR, MEDIANTE EL CUAL EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMUNICA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACORDÓ TRAMITAR A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO, EL OFICIO No.4759-2006-CE-PJ, A TRAVÉS DEL CUAL SE CORRE TRASLADO DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.139-2006-2007-DDP-CD/CR, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO SUPREMO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ELECCIÓN DE JUECES DE PAZ.

2.11 OFICIO No.174-2006-2007-DDP-CD/CR, MEDIANTE EL CUAL EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMUNICA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACORDÓ TRAMITAR A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO, EL OFICIO No.549-2007-SG/JNE Y SU ANEXO, A TRAVÉS DEL CUAL EL JNE PONE EN CONOCIMIENTO LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADA RESPECTO A LA LEY No.28642.

2.12 OFICIO No.1560-2006-2007-DDP-CD/CR, MEDIANTE EL CUAL EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMUNICA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACORDÓ REMITIR A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO, LA MOCIÓN No.900, A TRAVÉS DE LA CUAL VARIOS CONGRESISTAS PROPONEN QUE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ADOpte ACUERDOS EN RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA CONTENCIOSA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y OTROS.

2.13 OFICIO No.281-2007-EF/10, MEDIANTE EL CUAL EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS CORRE TRASLADO DE LOS INFORMES No.010-2007-EF/75.20 Y No.348-2007-EF/60.01, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE EMITE OPINIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY No.804/2006-CR, QUE PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 75º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, DISPONIENDO QUE LA DEUDA PÚBLICA SERÁ AUDITADA PERIODICAMENTE AL SER CONTRAÍDA O RENEGOCIADA PARA DETERMINAR SU CONSTITUCIONALIDAD.

2.14 OFICIO No.057-2007-PR, MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DA CUENTA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO No.975, QUE MODIFICA LA LEY No.28194- LEY DE LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA.

2.15 OFICIO No.057-2007-PR, MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DA CUENTA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO No.976, QUE ESTABLECE LA REDUCCIÓN GRADUAL DEL IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS.

2.16 OFICIO No.057-2007-PR, MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DA CUENTA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO No.977, QUE ESTABLECE LA LEY MARCO PARA LA DACIÓN DE EXONERACIONES, INCENTIVOS O BENEFICIOS TRIBUTARIOS.

2.17 OFICIO No.057-2007-PR, MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DA CUENTA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO No.978, QUE ESTABLECE LA ENTREGA A LOS GOBIERNOS REGIONALES O LOCALES DE LA REGIÓN SELVA Y DE LA AMAZONÍA, PARA INVERSIÓN Y GASTO SOCIAL, DEL ÍNTEGRO DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS CUYA ACTUAL EXONERACIÓN NO HA BENEFICIADO A LA POBLACIÓN.

2.18 OFICIO No.057-2007-PR, MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DA CUENTA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO No.979, QUE MODIFICA EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO No.179-2004-EF Y NORMAS MODIFICATORIAS.

2.19 OFICIO No.057-2007-PR, MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DA CUENTA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO No.980, QUE MODIFICA LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO.

2.20 OFICIO No.057-2007-PR, MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DA CUENTA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO No.981, QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO No. 135-99-EF Y NORMAS MODIFICATORIAS.

2.21 OFICIO No.060-2007-PR, MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DA CUENTA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO DE URGENCIA No.010-2007, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE URGENCIA No.022-2006 QUE CREA EL FONDO PARA LA IGUALDAD.

2.22 OFICIO No.778-2007-SG/JNE MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO GENERAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES REMITE EL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

2.23 OFICIO No.75-2007-DP-PAD MEDIANTE EL CUAL EL PRIMER ADJUNTO A LA DEFENSORA DEL PUEBLO REMITE SU OPINIÓN RESPECTO AL TEXTO BASE DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

2.24 OFICIO No. 874-2007-SG/JNE MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO GENERAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES REMITE OPINIÓN DE DICHA INSTITUCIÓN RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE LEY Nos. 576 Y 611/2006-PE.

3. PROYECTOS DE LEY INGRESADOS

Nº	FECHA DE INGRESO	AUTOR	SUMILLA
995/2006-CR	13.03.07	CONGRESISTA JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN, INTEGRANTE DE LA CPA	PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE INCLUYE EL NUMERAL 2.3 EN EL ARTÍCULO 76° DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO.
1008/2006-CR		CELULA PARLAMENTARIA APRISTA	PROPONE LEY DE LIBERTAD DE LA IGUALDAD RELIGIOSA.
1015/2006-CR	09.03.07	CONGRESISTA SUSANA GLADYS VILCA ACHATA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA-UNIÓN POR EL PERÚ.	PROPONE ESTABLECER EL PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NO.28621, LEY DE LINEAS DE BASE DEL DOMINIO MARÍTIMO DEL PERÚ.
1017/2006-CR		GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA UNIÓN POR EL PERÚ.	PROPONE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 4°, 8°, 13°, 17° Y 18° DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS-LEY NO.28094.
1022/2006-CR	14.03.07	GRUPO PARLAMENTARIO	PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

		UNIDAD NACIONAL.	QUE ESTABLECE REQUISITOS ESPECIALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES LEGISLATIVAS DE EXONERACIONES DE BENEFICIOS O INCENTIVOS TRIBUTARIOS.
1039/2006-CR	14.03.07	CONGRESISTA WALTER RICARDO MENCHOLA VÁSQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAD NACIONAL.	PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE OTORGA CARÁCTER MULTIANUAL AL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO.
1064/2006-CR	21.03.07	GRUPO PARLAMENTARIO ALIANZA PARLAMENTARIA	PROYECTO DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE RESTITUYE AL SENADO EN EL PODER LEGISLATIVO.
1073/2006-CR	21.03.07	CONGRESISTA LUIS HUMBERTO FALLA LAMADRID, INTEGRANTE DE LA CPA.	PROPONE MODIFICAR EL ARTICULO 154° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, RESPECTO A LA EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS JUECES Y FISCALES.
1082/2006-CR	23.03.07	CONGRESISTA VÍCTOR MAYORGA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA-UNIÓN POR EL PERÚ.	PROPONE MODIFICAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, A FIN DE ESTABLECER LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LA ACCIÓN PENAL DE LOS DELITOS COMETIDOS POR LOS ALTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CONTRA EL PATRIMONIO DEL ESTADO.
1097/2006-PE	23.03.07	PODER EJECUTIVO	PROPONE MODIFICAR LA LEY NO.27594, LEY QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN DEL PODER EJECUTIVO EN EL NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
1102/2006-CR	30.03.07	CONGRESISTA VÍCTOR MAYORGA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA-UNIÓN POR EL PERÚ.	PROPONE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL CAPITULO XIII DEL TITULO IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SUSTITUYÉNDOLO POR UN CAPITULO SOBRE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y OTRO SOBRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL.
1107/2006-CR	30.03.07	MULTIPARTIDARIO	PROPONE DEROGAR EL DECRETO DE URGENCIA NO.008-2007
1115/2006-CR	30.03.07	CONGRESISTA ALEJANDRO REBAZA MARTELL, INTEGRANTE DE LA CELULA PARLAMENTARIA APRISTA.	PROPONE LEY QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA PÚBLICA E IMPLEMENTA EL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO.
1120/2006-CR	30.03.07	CONGRESISTA DAVID WAISMAN RJAVINSTHI, INTEGRANTE DEL GRUPO POLÍTICA "ALIANZA PARLAMENTARIO".	PROPONE MODIFICAR EL ARTICULO 116° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, RESPECTO A QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL CULMINAR SU MANDATO SEA SOMETIDO AL JUICIO DE RESIDENCIA.
1121/2006-CR	30.03.07	CONGRESISTA CARLOS BRUCE MONTES DE OCA, INTEGRANTE DEL GRUPO POLÍTICA "ALIANZA PARLAMENTARIO".	PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 17° DE LA LEY NO.28094-LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS, REFERIDO A LOS REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE ALCANCE LOCAL.

4.- INFORMES

INFORME SOLICITADO POR LA COMISIÓN AGRARIA SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL PROYECTO DE LEY No.840-2006-PE, EL MISMO QUE PROPONE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 2° Y 7° Y LA PRIMERA Y TERCERA DISPOSICIÓN FINAL DE LA LEY No.28852 "LEY DE INVERSIÓN PRIVADA EN REFORESTACIÓN Y AGROFORESTERÍA".

5.- PEDIDOS

6.- ORDEN DEL DIA:

6.1 INFORME RESPECTO AL PEDIDO DE OPINIÓN SOLICITADO POR LA COMISIÓN AGRARIA SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL PROYECTO DE LEY No.840-2006-PE,

EL MISMO QUE PROPONE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 2º Y 7º Y LA PRIMERA Y TERCERA DISPOSICIÓN FINAL DE LA LEY No.28852 "LEY DE INVERSIÓN PRIVADA EN REFORESTACIÓN Y AGROFORESTERÍA".

GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS

6.2 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.025-2006 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.3 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.026-2006 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.4 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.027-2006 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.5 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.031-2006 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.6 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.032-2006 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.7 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.033-2006 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.8 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.035-2006 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.9 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.036-2006 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.10 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.037-2006 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.11 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.001-2007 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.12 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL

DECRETO DE URGENCIA No.003-2007 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.13 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.002-2007 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.14 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.006-2007 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.15 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.004-2007 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.16 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.005-2007 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.17 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.017-2006, NO HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, EN EL EXTREMO REFERIDO AL OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO, POR LO QUE PROPONE LA DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO DE URGENCIA No.017-2006.

6.18 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.020-2006 (CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7º Y LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y FINAL), HABRÍA SIDO EMITIDO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, POR LO QUE PROPONE MODIFICAR LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y FINAL Y DEROGA EL ARTÍCULO 7º DEL DECRETO DE URGENCIA No. 020-2006.

6.19 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.021-2006 (CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 6.1 DEL ARTÍCULO 6º), HABRÍA SIDO EMITIDO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, POR LO QUE PROPONE MODIFICAR EL NUMERAL 6.1 DEL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO DE URGENCIA No. 021-2006.

6.20 INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, POR UNANIMIDAD, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.022-2006 (CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN LITERAL A) DEL ARTÍCULO 3º) HABRÍA SIDO EMITIDO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, POR LO QUE PROPONE MODIFICAR EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO DE URGENCIA No.022-2006.

6.21 INFORME EN MAYORÍA ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.012-2006 NO HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, POR LO QUE PROPONE SU DEROGATORIA.

6.22 INFORME EN MINORÍA ELABORADO POR EL CONGRESISTA ALEJANDRO REBAZA MARTELL, MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, QUE LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º Y 9º DEL DECRETO DE URGENCIA NO.012-2006 NO CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 118º INCISO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, POR LO QUE PROPONE LA DEROGATORIA DE DICHOS ARTÍCULOS.

6.23 INFORME EN MAYORÍA ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.013-2006 NO HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, POR LO QUE PROPONE SU DEROGATORIA.

6.24 INFORME EN MINORÍA ELABORADO POR EL CONGRESISTA ALEJANDRO REBAZA MARTELL, MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE QUE EL DECRETO DE URGENCIA No. 013-2006 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.25 INFORME EN MAYORÍA ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.030-2006 NO HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, POR LO QUE PROPONE SU DEROGATORIA.

6.26 INFORME EN MINORÍA ELABORADO POR EL CONGRESISTA ALEJANDRO REBAZA MARTELL, MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE QUE EL DECRETO DE URGENCIA No. 030-2006 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.27 INFORME EN MAYORÍA ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.029-2006 NO HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, POR LO QUE PROPONE SU DEROGATORIA.

6.28 INFORME EN MINORÍA ELABORADO POR EL CONGRESISTA ALEJANDRO REBAZA MARTELL, MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE QUE EL DECRETO DE URGENCIA No. 029-2006 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.29 INFORME EN MAYORÍA ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.039-2006 NO HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, POR LO QUE PROPONE SU DEROGATORIA.

6.30 INFORME EN MINORÍA ELABORADO POR EL CONGRESISTA ALEJANDRO REBAZA MARTELL, MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE QUE EL DECRETO DE URGENCIA No. 039-2006 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

6.31 INFORME EN MAYORÍA ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE, QUE EL DECRETO DE URGENCIA No.007-2007 NO HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, POR LO QUE PROPONE SU DEROGATORIA.

6.32 INFORME EN MINORÍA ELABORADO POR EL CONGRESISTA ALEJANDRO REBAZA MARTELL, MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO DE DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE CONCLUYE QUE EL DECRETO DE URGENCIA No. 007-2007 HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

10:00 AM SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

6.33 DEBATE DEL TEXTO BASE RECAIDO EN LOS PROYECTOS DE LEY QUE PROPONEN LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

6.34 DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY No.094-2006/CR, QUE PROPONE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 100° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA SOBRE LA DENUNCIA DEL FISCAL DE LA NACIÓN ANTE LA CORTE SUPREMA.

INVITADO: DR. JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA